Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponde por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, lunes, 18 Diciembre de 1893. N.º 3.719

SECCION DE NOTICIAS

Programa del nuevo gobierno francés

La mayor parte de los periódicos franceses, publican la declaración ministerial leída en la Cámara de los diputados por el presidente del Consejo de Ministros, M. Casimir Perier.

Aunque por telégrafo hemos anticipado, en extracto, los principales extremos del programa del Ministerio francés, por la importancia que tiene la nueva dirección de la política, representada por el Gabinete Perier, creemos interesante reproducir este documento.

Dice así:

«El Gobierno que se presenta ante vosotros encuentra trazado su deber en la expresión reciente de la voluntad del país. Nunca ha afirmado Francia, con mayor fuerza su adhesión á la República, su aversión al régimen de reacción, su respeto á la libertad de pensamiento y de conciencia, y su fe en el progreso, jamás ha condenado más claramente el sufragio universal la política de fórmulas abstractas, de prevenciones injustificadas de clasificaciones arbitrarias, ni ha reclamado más energicamente, frente á las teorías de cierta escuela, el mantenimiento del orden y la defensa de los principios que la Revolución francesa dió por bases á la sociedad moderna: libertad y propiedad individual.

Responderemos á las aspiraciones de Francia dando á la dirección de los asuntos públicos esa unidad y esa fijeza de miras que constituyen un Gobierno digno de ese nombre; sirviendo á la democracia sin segunda intención, con adhesión y confianza; oponiendo á las doctrinas socialistas, que al manifestar en la tribuna del Parlamento, demuestran necesariamente su respeto á la soberanía nacional, no el desdén, sino la acción generosa y fecunda de los Poderes públicos.

Asumimos la responsabilidad del Poder para gobernar con todas las leyes que forman el patrimonio de la República é insparándonos en las esperanzas de la nación.

Creemos que es necesario repartir más equitativamente los impuestos, teniendo en cuenta las modificaciones producidas desde hace un siglo en la distribución de la fortuna pública y en valor respectivo de los elementos que la componen, y reformando las contribuciones directas para darles el carácter que les quiso comunicar la Asamblea constituyente, haciendo tributar la riqueza adquirida.

Otras reformas nos parecen legítimas y posibles: asegurar, gracias á la revisión del catastro llevado al día, la determinación de la propiedad territorial, dando un punto de apoyo más sólido al crédito agrícola; buscar en la elevación moderada de los derechos de sucesión los recursos suficientes para compensar el pasivo que dejen las tasas que deben suprimirse y la reducción de los derechos por rentas de inmuebles; estudiar la creación de una Caja de Retiros para los trabajadores, con el deseo de realizar ese gran acto de solidaridad social; someter al Parlamento las modificaciones que deben hacerse en las disposiciones sobre bebidas, y regular, sobre las bases del proyecto sometido á las Cámaras, las relaciones del Estado y el Banco de Francia.

El Gabinete está resuelto á defender la obra económica de la legislatura anterior y á auxiliar á nuestra agricultura y á nuestra industria. Hemos hablado ya del crédito agrícola y nos proponemos someteros proyectos relativos á los seguros agrícolas. Consideramos un deber imperioso levantar el ánimo y secundar los esfuerzos de esa valiente democracia rural, que es una de las fuentes más fecundas de riqueza para el país y de fuerza para las instituciones.

Nos proponemos presentar un proyecto de ley sobre las Asociaciones. En cuanto á la separación la Iglesia y el Estado, una política respetuosa con el sufragio universal no debe adelantarse á las costumbres ni á las manifestaciones de la opinión pública. Especialmente en las cuestiones que afectan á la libertad de conciencia, nada debe hacerse sino con el consentimiento del país.

Por consideraciones del mismo orden, os pedimos que rechacéis toda proposición encaminada á revisar la Constitución.

Pensamos que conviene colocar entre las reformas más urgentemente reclamadas las modificaciones que debe introducirse en nuestros Códigos de procedimiento para hacer desaparecer las complicaciones; será un honor para la República hacer la justicia menos costosa y más rápida.

Nuestra política exterior—y en este terreno todas las diferencias se desvanecen, como lo atestiguan acontecimientos inolvidables — se inspirará siempre en lo que exige el honor de una nación bastante poderosa para proclamar que desea sinceramente la paz y para defender en todas partes sus derechos y los intereses de su comercio é industria.

La ambición de un Gobierno debe ser borrar las prevenciones y convencer á sus adversarios. Tal es la nuestra. No tratamos de obtener buen éxito más que por medio de la lealtad de lenguaje y la firmeza de las resoluciones.

Cualesquiera que sean los principios que defiendan con las armas pacíficas de la libertad, todos los representantes de la nación tienen aquí los mismos derechos y poseen los mismos títulos con relación á la soberanía nacional. Pero no tendríamos autoridad ni razón de ser, sí, colocados, como estamos, entre los adversarios de la República y los que quieren destruir la obra social de la Revolución francesa, no obtuviéramos el concurso permanente de una mayoría resuelta á servir la causa á la cual nos consagramos de todo corazón y con toda la fuerza de nuestra voluntad.„

El dominio del Mediterráneo

Cuando se celebró el tratado de alianza entre la Gran Bretaña é Italia, preocupose la opinión pública en Europa, porque, recordando que el último Estado formaba parte de la triplice, se creía por muchos que la nación inglesa había reforzado la liga antifrancesa. Los radicales de la casa de los Comunes atacaron entonces á lord Salisbury, quien, acosado por el hábil y elocuente periodista Mr. Labouchere, declaró que la inteligencia angloitaliana solo tenía por objeto conservar el «statu quo» en el Mediterráneo.

Francia acordó hacia aquella época mandar á Cronstadt su escuadra, la que fué obsequiada por el czar, como primera expresión pública de la intimidad de relaciones de los dos pueblos, y los políticos del lado de allá del Canal de la Mancha, se preocuparon con el alcance de tal manifestación. ¿Era acaso alarde de hostilidad hacia el Reino Unido, el único y verdadero enemigo de la nación moscovita? Para aclarar su significado, el gabinete de Saint James invitó á la escuadra francesa, á su regreso, á la revista marítima del Solent. Allá acudió de igual modo la escuadra inglesa, para exhibir su fuerza; y la graciosa soberana, rodeada de sus hijos y de sus almirantes, obsequió en persona á los marineros de la República. La revista tenía verdadero carácter de pugilato: querían ostentarse las dos fuerzas; los ingleses pretendían demostrar con la una al lado de la otra, que la supremacía marítima de la Gran Bretaña subsistía poderosa, inquebrantable.

* * *

El príncipe de Gales y el almirante conde de Clam Williams, esperaban fuera del puerto á los buques que venían del mar del Norte: aunque hacía mal tiempo, embarcados en su acorazado y y en su «yatch» ó balandre, pretendían recibir á sus huéspedes en plena mar: aguardaban, á su juicio, en balde; porque los buques franceses no se distinguían y era evidente que no resistían el temporal. Ya pensaban retirarse, cuando admirados vieron que la escuadra de Cronstadt pasaba por su costado, saludándoles orgullosa y cortés. Todos reconocieron entonces que la escuadra llegada tenía una superioridad sobre las naves de la vieja Albión: avanzaban y veían, sin ser distinguidas. Entraron en el Solent los pretendidos marineros bisoños, fondearon sus buques al lado de los que reclamaban la supremacía; y se vió con asombro que la República tenía mejores, más perfeccionadas máquinas de guerra. Miles de espectadores, ingleses los unos, extranjeros los otros, pudieron comparar las dos escuadras y la opinión del país desmayó. Los mas competentes se repetían al oido alarmados: «Podemos ser vencidos. Las fuerzas son iguales. Hay que hacer un esfuerzo y sostener nuestra supremacía, si hemos de obtener que se nos respete».

* * *

De entonces á ahora la escuadra inglesa ha sufrido reveses serios: el «Victoria», su nave más poderosa, se perdió llevando al fondo de los mares á uno de los mejores almirantes de su marina y á centenares de marineros expertos. El «Camperdown» quedó averiado con motivo de aquel desgraciado abordaje, y una vez reparado, sufrió luego nuevas averías en las costas de Malta, demostrando que los grandes acorazados del mismo tipo no responden á las esperanzas puestas en ellos. El «Howe», sumergido en el Ferrol y hoy de nuevo á flote, confirmó esa opinión técnica. Descartadas sus tres mejores naves, podía discutirse su supremacía, su ideal nacional. Así ocurrió, en efecto; y el subsecretario del ministerio de Marina se creyó en el caso de tranquilizar á la nacion diciendola, en carta que publicó «The Times», que el Almirantazgo construía ya é iba á completar la construccion de tres inmensos acorazados que fueran las máquinas de guerra marinas de mayor porte y poder construido y por construir. Pero esta construccion requiere tiempo; puede contrabalancearse con análogos buques por los pueblos rivales, y sobre todo, se halla sometido al problema pendiente; ¿cuál sea la mejor nave de guerra, los buques marineros, con 25 millas de andar regular, sensibles y de fácil manejo, ó esas enormes masas que, como el «Victoria», el «Camperdown» y el «Howe», son de movimientos difíciles y se dan á conocer como un peligro cierto sus para tripulantes?

* *

En este estado la cuestión, resuelve Rusia mandar su escuadra del Norte á visitar á Tolón, iban á reunirse las fuerzas de las dos aliadas, y el Almirantazgo de Londres quiere, como antes, contrabalancear su efecto, celebrando una manifestación en Torento y Spezzia Ante la alianza francorusa, la alianza angloitaliana. Esta última nacion tiene también una magnífica escuadra compuesta de grandes acorazados; pero por circunstancias que todos conocen, la exhibición de poder no resultó. Para ello eran precisas dos circunstancias: una, que los elementos guerreros de una y otra nacion resultasen mas potentes y más numerosos, y la otra, que ambos paises significasen de una manera ostensible su resolución decidida de marchar juntos. Ya se ha visto que el pueblo italiano no es entusiasta, como el francés, de la alianza arreglada por sus instituciones nacionales. Austria y Alemania en las que se fijó la atención, se apresuraron, aprovechando la ocasión, á decir que no se interesaban en esa demostración marina. Forzada, pues por las circunstancias, Inglaterra decide que su escuadra del Canal vaya á ocupar el Estrecho de Gibraltar; mas la pérdida de un acorazado ruso en el Mar Negro, acababa de revelar que allí existe otra flota potente con la que no se contaba, y que en un momento dado puede cruzar los Dardanelos. Además, contra lo que se esperaba, la escuadra que buscó el pretexto de la venida á Tolón para entrar en el Mediterráneo, declara que no se va ya; que allí entró para quedarse y no tolerar por más tiempo la britanización del mar latino.

(Concluirá.)

MAHÓN

Nuestros lectores verán en el lugar correspondiente un remitido de *La Menorquina* con una instancia que ha dirijido al Ministro de la Gobernación sobre el servicio de correos marítimos de esta isla. Aunque siempre publicamos con gusto los comunicados que al servicio público se refieren, verémonos precisados á negarles nuestras columnas si al tratar los asuntos de interés general se sigue infiriendo ataques á personas determinadas. Sabido es que este es el defecto principal de *El Bien Público*, y vemos que de ese mismo defecto se ha contagiado *La Menorquina*.

Prescindiendo de cuanto se refiere á la competencia de las dos sociedades de navegación, deber político nuestro es hacernos cargo del inexacto aserto de que *La Mahonesa* sea una sociedad autoritaria y *La Menorquina* una sociedad popular y democrática. Los hechos han demostrado lo contrario; y si creen facil los directores de *La Menorquina* engañar al señor Ministro de la Gobernación, difícil es que se engañe a los mahoneses.

Aunque nos parece improcedente y hasta ridículo querer dar color político á sociedades exclusivamente mercantiles, nadie ignora en Mahón que en las luchas electorales las candidaturas democráticas han merecido siempre el apoyo de los principales elementos directivos de *La Mahonesa*, y que en la última elección de diputados á Cortes, todos los administradores y directores de *La Menorquina*, con una sola excepción que sepamos hicieron todo el daño que pudieron á nuestro candidato D. Rafael Prieto y Caules. Esta es la verdad y no cabe disfrazarla.

También debemos rectificar por inexacta la suposición de que nuestro representante en Cortes haya influido en la resolución del señor Director general de Comunicaciones de que el vapor *Cámara* ocupe en el plazo de doce días la línea de Palma á Mahon. Despues de habernos informado, podemos asegurar que no se comunicó al Sr. Prieto el telegrama de queja, por las deficiencias en el servicio de correos, que muchos comerciantes é industriales dirigieron al Ministro, y sabemos además que el 11 del corriente ignoraba todavía el señor Prieto que el Ministro hubiese dictado la orden de poner el *Cámara* en el servicio de correos á que está afecto. Y no es que estemos conformes con "La Menorquina„ en que los diputados que ostentan la representación de un partido democrático contradicen sus ideas por el solo hecho de haber apoyado en los centros administrativos una solicitud determinada. Por el contrario, creemos que todos los diputados, así demócratas como conservadores, republicanos, como monárquicos, se hallan en el deber de apoyar todas las peticiones que conduzcan al exacto cumplimiento de los servicios públicos en beneficio del país que representan. Pero los señores de "La Menorquina„ que se dicen demócratas cuyos hechos son autoritarios, pretenden sin duda que, cualquiera sean las faltas que se cometan en el servicio público que sobre su sociedad pesa, el diputado faltaría á su deber reclamando el exacto cumplimiento de las obligaciones de aquella. Todo esto será debido quizá á que los intereses mercantiles, se han sobrepuesto al recto criterio de los abogados consultores de "La Menorquina„.

* *

Anoche tuvo lugar en el Principal, la primera representación de la hermosa partitura de Verdi "El Trovador„. Como todas las que hasta ahora se han puesto en escena, la obra de ayer se resintió de falta de ensayos; así es que se hace imposible emitir juicio alguno, acerca de su interpretación y de las facultades de los artistas. Diremos únicamente, que hubo aplausos para todos, *hasta* para el coro de señoras, y que la cortina se levantó al final de los actos primero y segundo. La concurrencia regular.

Si no nos informaron mal, cosa que no creemos, desde el jueves último, que las bombillas que se inutilizan en el Teatro Principal de esta ciudad corren á cargo del Ayuntamiento se han echado á perder nada menos que cinco ó seis de ellas.

A ese paso creemos que lo mejor que podría hacer el Ayuntamiento sería entregar el teatro á la Sociedad Eléctrica Mahonesa, pues á buen seguro el producto del arriendo no llegará en adelante á cubrir los gastos que ocasionará la luz que simboliza el progreso. Todo esto con el bien entendido que en cuanto á alumbrada, la sala lo está poco mas ó menos que cuando lo estaba por petróleo.

¡Bien bor las economías de nuestros «petits Edissons.»

Mañana se quitará la farola de gas colocada en la plaza de la Arravaleta. Aunque creemos que la sociedad general de alumbrado tiene razón que le sobra al hacerlo así no podemos menos de lamentar la falta que dicho foco de luz hará en punto tan céntrico.

Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores que la Comisión provincial ha desestimado por unanimidad las reclamaciones presentadas por el ex-director de *El Bien Público* D. Juan Seguí y Fuxá, contra la capacidad legal de los concejales electos, nuestros correligionarios D. Juan J. Rodriguez y D. Miguel Llopis.

Como verán nuestros lectores por el anuncio del Teatro Principal, mañana volverá á repetirse la ópera «Faust», cantando la parte de Siebel la signora Calvera. Obedece esta repetición, á que la última representacion se anunció con demasiado retraso y muchos de los habituales asistentes no concurrieron por ignorar que el Sr. Ramis sustituyera al Sr. Morera.

La abundancia de materiales nos impide publicar hoy los sueltos referentes á las funciones dadas en las sociedades de recreo

A la hora de costumbre tocó ayer en el paseo de la Esplanada la música del segundo Regional. La concurrencia fué bastante numerosa debida además del aliciente de la música á lo apacible del día que fué verdaderamente primaveral.

En la junta general reglamentaria celebrada ayer por la Sociedad de socorros del Casino Unión Republicana, después de darse lectura á la Memoria y de aprobarse el balance, se acordó dar un voto de gracias á la Junta Administrativa, pasar desde 1.° de Enero próximo el socorro de una peseta diaria á los socios enfermos, procediéndose luego á la votación de nuevos cargos siendo elegidos por unanimidad.

Director: D. Jaime Roselló.
Secretario: D. Juan Espí.
Vocal: D. Juan Robert.
Comisarios de barrio: D. Juan Arbona Coranti, D. José Estela, D. Bernardino Cardona, D. Francisco Sariego, D. Antonio Abadía D. Jaime Orfila, D. Bernardino Taltavull, y D. Antonio Blanco.

Relación de los pasajeros salidos en la mañana de ayer á bordo del vapor "Menorquín„, procedente de Barcelona y Alcudia:

D. Margarita Serra, José Labrador, Martin Nuñez, Telmo Femenías, Jose Pons, Juan Torrent, Pablo Mones, Juan Molondro, Juan Campomar.—Total 9.

D.ª Fermina Grau, Juan Alvarez, Manuel Rodriguez, Ponciano Ruiz, Isabel Sbert, Jose Antonio Gonzalez, Teresa Sagues, Esteban Richarte, Pedro Comellas, Mery Ocsan, Salvador Rochez.—Total. 11.

La sociedad Mahonesa de Vapores nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama.

Palma 19.

«Menorca» saldrá hora itinerario sin la correspondencia de Valencia, que no llegará hoy. Reina levante fresco achubascado.—Cardona.

REMITIDO

La Menorquina
COMPAÑÍA DE NAVEGACIÓN

Mahón 17 de Diciembre de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. mío: La compañía de navegación «La Menorquina», con cuya presidencia me honro, ha acudido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para sincerarse de las denuncias que se han producido contra ella por supuestas infracciones de la contrata de correos, y como de dichas denuncias se hizo eco la prensa, en primer término EL LIBERAL de esta localidad, espero merecer de la imparcialidad de V. se servirá disponer la inserción en el periódico que dignamente dirige, del recurso que «La Menorquina» eleva al referido Sr. Ministro, y que incluyo, puesto que en el mismo se rebaten las acusaciones dirigidas injustamente á esta sociedad.

Anticipándole las gracias, me ofrezco de V. atento s. s. q. b. s. m.

J. Sturla y Saura.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

EXCMO. SR.

D. Juan Sturla y Saura, Presidente de la Compañía de navegación *La Menorquina*, contratista del servicio de correos marítimos de Mahón, á V. E. respetuosamente expone: Que por el Administrador de correos de esta provincia se le comunicó, en el día de ayer, una resolución del Sr. Director General del ramo, en la que se previene á *La Menorquina* que en el término de doce días ponga el vapor *Cámara* en la línea de Mahón á Palma, bajo el supuesto de que dicha línea queda indotada por la imposibilidad en que se halla de prestar servicio el vapor *Correo de Cartagena*, á consecuencia de las averías sufridas en el casco en su último viaje, y teniendo en cuenta que la autorización que se concedió á la Sociedad en treinta de Octubre último para que pusiera el vapor *Cámara* á disposición del Ministerio de la Guerra con motivo de los sucesos de Melilla, fué temporal por estar afecto el repetido vapor al servicio de correos de Mahon.

Considerándose perjudicada la Sociedad que represento, con la superior resolución referida, se vé en el caso de molestar la elevada atención de V. E. con la súplica de que se digne acordar su revocación; pues, entiende que las razones en que se apoya la Dirección General no son bastantes para justificarla.

Surgido el conflicto de Melilla, y aspirando *La Menorquina* á dar pruebas de su patriotismo, ademas de trasportar gratuitamente en el vapor *Menorquin* los disciplinarios que iban á sostener el honor de la patria, solicitó de la Dirección General de Correos y Telégrafos la autorización competente para poner á disposición del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra uno de sus vapores, autorización que le fué concedida en treinta de Octubre último, siempre que cuando llegara el

caso de sustituirlo temporalmente, se justificase que el nuevo vapor designado por la Sociedad reunía las condiciones de marcha, seguridad, tonelage y demás que se fijan en el contrato.

Usando de dicha autorización, «La Menorquina» contrató por meses con el Ministerio de la Guerra el vapor *Cámara* para trasporte de correspondencia, tropas y municiones entre Málaga y Melilla, quedando afectos al servicio de correos marítimos de esta isla el *Menorquin* en la línea de Mahón, Alcudia y Barcelona y el *Correo de Cartagena* en la de Mahon y Palma.

«La Menorquina» tiene, pues, contraido con el Ministerio de la Guerra, prévia autorización de la Dirección General de correos, un contrato formal y solemne que la obliga á mantener el vapor *Cámara* entre Málaga y Melilla, para el servicio de trasportes militares, y se halla, por consiguiente, en la imposibilidad absoluta, legalmente hablando, de abandonar dicho servicio, de tan preferente interés para el Estado, so pena de incurrir en grave responsabilidad y de esponerse á las consecuencias de su incumplimiento.

La posibilidad de que uno de los dos vapores que llenaban el servicio de correos, de esta isla, pudiera inutilizarse temporalmente, como por desgracia ha ocurrido, fué una contingencia que se tuvo en vista por la Dirección General al conceder la autorización, y ella, por consiguiente, no puede ser motivo bastante para que dicha autorización se revoque, pues, por parte de «La Menorquina» se ha cumplido la condición que para este caso se exigía, poniendo en la línea de Palma un vapor que reune las condiciones de marcha, tonelaje y demás que para el de reserva requiere el contrato.

En efecto: apenas ocurrida la avería del *Correo de Cartagena*, «La Menorquina» fletó el vapor correo *Unión* de la matrícula de Palma, para que inmediatamente realizara la expedición que aquel no pudo llevar á cabo; y si el viaje no llegó á efectuarse no fué por culpa de la Sociedad que represento, sinó por los imponentes temporales que por entonces reinaban en nuestra zona, tales y de tanta fuerza, que tuvieron detenida por espacio de tres días, en este puerto, la Escuadra inglesa del Canal, en la que figuran los mayores y más potentes buques del mundo, y obligaron al vapor *Balear*, el de más tonelaje de la provincia, á entrar de arribada en nuestro puerto, donde estuvo detenido cuatro días.

Hizo más la Sociedad. Para cumplir sus compromisos, á las pocas horas de haber llegado de Alcudia y Barcelona el vapor *Menorquin*, salió para Palma á fin de que no faltara ninguna de las espediciones estipuladas en el contrato, y despues ha hecho el sacrificio de fletar á la Sociedad mahonesa de vapores el *Menorca*, sacrificio tanto más sensible cuanto que dicha Sociedad viene sosteniendo con «La Menorquina» una competencia tenaz y enconada.

No es, por tanto exacto lo que por la Dirección General se afirma, de que el servicio de correos de Mahón queda hoy indotado con la avería del *Correo de Cartagena*, pues hasta ahora se han realizado todas las expediciones estipuladas en el contrato de arriendo, y si alguna de ellas ha sufrido retraso, débese nó á culpa de la sociedad arrendataria sinó á un accidente de mar y á fuerza mayor, plenamente justificada.

Bajo cualquier concepto, pues, que se examine el asunto, procede en justicia la revocación de la órden dictada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, que motiva este recurso. Procede, en primer término, la revocación, porque *La Menorquina* se halla imposibilitada de privar inopinadamente al ramo de Guerra de un buque que tiene contratado por meses y afecto á un servicio, el mas importante hoy de la Nación, y procede, además, porque la sociedad que represento ha cumplido estrictamente las condiciones que la Dirección General le cmpuso al concederle la correspondiente autorización para efectuar aquel contrato, sustituyendo el *Correo de Cartagena* en la línea de Palma, con otro vapor que reune las condiciones de buque de reserva, á fin de que no quedara indotado el servicio de correos.

Expuestas las consideraciones legales en que se apoya *La Menorquina*, debería dar por terminado este recurso si las denuncias que ante V. E. se han producido, y de las cuales se ha hecho eco una parte de la prensa, no la precisaran á sincerarse de injustificados cargos, evidenciando ante la elevada rectitud de V. E. la parcialidad de los denunciantes así como el beneficio que el Estado y el público han reportado desde que esta Sociedad tiene á su cargo el servicio de correos.

En primer lugar, debe el infrascrito hacer presente á V. E. que los denunciantes contra «La Menorquina» que indudablemente habrán influido de una manera más directa en la resolución de la Dirección General, por la representación que ostentan, no son, en el fondo más que los principales interesados en la antigua sociedad mahonesa de vapores, que tenía antes á su cargo el servicio de correos y que no pueden perdonar a «La Menorquina» que les haya arrebatado, por mas que sea en buena lid, lo que ellos consideraban como fondo propio vinculado en sus personas. Porque, preciso es decirlo, el Presidente del *Banco de Mahón* y de la *Sociedad General de Alumbrado* es D. Juan Taltavull y García, Gerente de la *Sociedad mahonesa de vapores*, y principal interesado según públicamente se asegura, en los talleres de fundición y máquinaria de los Sres. Ruiz hermanos; y Gerente es de las dos primeras Sociedades D. Juan F. Taltavull y Galens, hijo del referido Sr. Taltavull y Garcia.

Por lo demás, las denuncias formuladas carecen en absoluto de fundamento. Hasta ahora el servicio de correos habíase desempeñado con buques muy inferiores, bajo todos conceptos, á los que posée «La Menorquina», á pesar de que el Estado pagaba por el servicio cantidades muy superiores á las que hoy satisface. El servicio había sido en muchas, muchísimas ocasiones deficiente, hasta el extremo de haberse visto privada esta Ciudad de la correspondencia con la Península por espacio de muchos días, perdiéndose más de una expedición; más aún; la antigua Compañía, cuando lo tuvo por conveniente á sus intereses, no vaciló en privar al Estado y al público, de uno de sus buques principales, fletándolo á empresas particulares de otros puertos, y sustituyéndolo con un vapor de reserva. Y, sin embargo, jamás á nadie se le ocurrió molestar con denuncias, á la «Mahonesa» de vapores correos.

Hoy ha bastado que «La Menorquina», pusiese uno de sus vapores á disposición del ramo de Guerra, con autorización de la Dirección General, para que se levantara por algunos gran clamoreo, acudiendo uno y otro día á la prensa, y molestando á V. E. con denuncias y quejas tan ridículas como injustificadas; y ha sido suficiente la desgracia de un accidente de mar, sufrido por el *Correo da Cartagena*, en aras del buen servicio, para que los juramentados enemigos de esta Sociedad redoblaran sus esfuerzos, hasta conseguir de la Dirección General la órden reclamada.

Pero, se comprende: la *Mahonesa* es una sociedad eminentemente autoritaria, en la que figuran algunos privilegiados hijos de la fortuna, acostumbrados á monopolizar todos los negocios de esta tierra, y que se han revuelto airados y furiosos en cuanto ha habido quien ha osado atentar á su monopolio. En cambio *La Menorquina* es una sociedad popular y democrática, compuesta principalmente de los pequeños comerciantes é industriales de la isla, que se vieron obligados á agruparse para acabar con las exigencias de *La Mahonesa*, y de aquí la enemiga, de aquí el odio y encono de que ha sido objeto la Sociedad que represento, odio y encono que ha llegado al extremo de apelar al bajo y siempre reprobable medio de la denuncia.

Y nada supone, en contra de lo que llevo expuesto, la circunstancia de haber utilizado *La Mahonesa* en su persecución, la influencia de quien ostenta en Cortes la representación de un partido popular y democrático, pues sabido es, Excmo. Sr., que muchas veces los actos de los hombres están en contradicción manifiesta con las ideas que pretenden sustentar.

Verdad es, y no tiene por qué ocultarlo á V. E. el que suscribe, que por los dias en que el *Correo de Cartagena* sufrió la avería, uno de los buques de la Empresa rival realizó sus viajes según itinerario; pero, ni el arrojo temerario de un Capitán ni la imprudencia de una Compañía que no se paró en calcular que arriesgaba la vida de sus tripulantes y sus propios intereses en la encarnizada lucha que con *La Menorquina* viene sosteniendo, y tal vez, tal vez para que sirviera de apoyo á la denuncia, pueden pesar en el ánimo de V. E. más que la conducta observada por la Escuadra inglesa que, como hemos dicho, retrasó tres días su salida de este puerto por no arrostrar las furias de un temporal que, según el *Bureau Veritas* ocasionó la pérdida de 34 vapores y 130 buques de vela, y plenamente justificado por las certificaciones del Comandante de Marina, que deben obrar en las oficinas del ramo.

En méritos de las consideraciones alegadas

Suplica el exponente á V. E. se digne dejar sin efecto la orden dictada por el Ilmo. Sr. Director general de Correos, consintiendo que el vapor *Cámara* cumpla el contrato estipulado con el ramo de Guerra, mientras *La Menorquina* llene debidamente el servicio de correos que tiene á su cargo. Gracia que espera de la Superior justificación de V. E. Mahón 16 de Diciembre de *1893*.

Excmo. Sr.

J. STURLA Y SAURA.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 16, 5'30 t.

Nuestro corresponsal de Melilla dice que las lluvias han inundado el llano del campamento el cual ha sufrido algo. Araaf mandó un coronel de askaris á participar á Martinez Campos que parte del muro del fuerte de Sidi Guariach recientemente construido se había derrumbado á efecto de las lluvias.

Madrid 17, 11 m.

Continúa reinando en Melilla un temporal furioso; témese que el huracán no acabe de destruir las obras del fuerte de la Concepción. Los buques siguen refugiados en las Chafarinas. La salud de las tropas es excelente. Espérase hoy una importante conferencia entre Martinez Campos y Araaf.

Madrid 17, 8'30 m.

Un telegrama oficial de Melilla dice que la corriente del rio ha arrojado á nuestro territorio una balsa; que los moros de Mazuza bajaron á recojerla y como el ímpetu de la corriente impidiera á nuestros soldados el atacarlos Martinez Campos ordenó que los fuertes de San Lorenzo y de Camellos los cañonearan; los moros huyeron ignorándose si iban ó no armados. Martinez Campos añade que al oir el cañoneo reinó entre las tropas un entusiasmo indescriptible.

Madrid 17, 8'45 t.

Después de mi telegrama anterior, el ministro de la Guerra Sr. López Dominguez y el general Martinez Campos conferenciaron extensamente por telegrafo. Martinez Campos dice que el bajá del campo al oir los cañonazos presentóse asustado al campamento ofreciendo castigar con toda severidad á los invasores.

Es completamente inexacto que entre las tropas reine epidemia alguna; la salud de las tropas es excelente y el número de los enfermos existentes en los hospitales no llega al dos por ciento.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 16, 4'10 t.

4 por 100 interior	66'57
4 por 100 exterior	77'50
4 por 100 amortizable	76'00
B. H. de Cuba 1886	107'10
Id. id. 1890	95'25
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	23'00
F. Norte	29'31
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'37
Id. Norte	00'00
Id. Orense	30'50
Id. Almansa	60'87
Compañía Trasatlántica	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 10 rs. vn. paga alcista.
Exterior. valde » » »

Crónica marítima

Buques entrados

Dia 17.

De Marsella vapor yacht inglés «Vanelis», cap. Mr. Lay, con 18 trips. y 8 pasajeros.

ASOCIACIÓN DE

Beneficencia Domiciliaria.

Se convoca junta general ordinaria para el dia 17 del actual á las 11 y media de la mañana en las Casas Consistoriales para elegir nueva junta, según previene el reglamento.

Mahón 13 de Diciembre de 1893.—P. A. de la junta, Pedro Mir y Mir, Srio.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Industrial Mahonesa

Para conocimiento de los Sres. accionistas se avisa que esta Sociedad ha adquirido el Billete n.° 42.110 del Sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 23 del corriente.

La Menorquina

Se participa á los Sres. accionistas que esta Sociedad ha adquirido el billete número 34.489 de la Lotería nacional de Navidad.

Mahón 12 Diciembre de 1893.—El Administrador, Goñalons Carreras y C.ª

Pérdida

En el mes de Abril se perdió una esclavina de piel, desde la Miranda, Plaza del Príncipe hasta el Palacio del General. La persona que la encontró haria un gran favor en devolverla, por ser un recuerdo de familia, pues una enferma la llevó siempre. En esta imprenta se dará una gratificación á la persona que la presente.

TURRONES DE JIJONA

Se han recibido los legítimos como también las ricas peladillas de Alcoy en le estereria plaza del Príncipe n.° 17.

Atención

Se juega un billete de 500 ptas.

COMO TODOS LOS AÑOS para el Sorteo de Navidad EN EL

Comercio de Francisco Simarro

Plaza del Carmen n.° 9

Pérdida

Se ha estraviado un portamonedas el cual contenia dos participaciones de billetes de Navidad, cuyos números son 21617 y 42104, desde la carnicería de Bartolomé Sintes Mir, el mercado, hasta la casa-herrería de Pedro García.

A la persona que lo entregue á la citada herrería se le dará la mitad del premio que pueda corresponder á dichas participaciones, caso de salir premiados los números que contienen.

LA CONFIANZA

Nuevo Almacén, Fábrica de Aguardientes Anisados y Licores DE J. PONS SINTES

El dueño de dicho establecimiento tiene la satisfacción de participar á este respetable público que desde hoy queda abierto un nuevo almacén en donde se elaboran toda clase de anisados y licores superiores: procedentes del legítimo y puro espíritu de vino de uva rectificado, los que no dudo merecerán la aceptación de cuantos tengan á bien probarlos.

Ventas al por mayor y menor.

Andén de Levante núm. 16. ---- Mahón.

LIQUIDACION

DE TODOS LOS GÉNEROS EXISTENTES QUE HAY EN EL

COMERCIO DE MR. PRADERE

Calle Nueva núms. 17 y 19.

El mejor Ron de Jamaica

Procedencia legítima. Se recomienda por su pureza á los enfermos.

Depósito exclusivo en Menorca

LA VID MAHÓN

La Palma

Confitería de la Real Casa

En dicho establecimiento se acaban de recibir las finas Batatas de Málaga y el rico Turrón de de Jijona, todo á precios baratísimos.

También se han recibido de las principales fábricas nacionales y extranjeras una gran variedad de modernos Juguetes y Cartonajes de lujo propios para regalos de navidad.

Para llenar dichos objetos tenemos toda clase de Grageas, Peladillas, Bombones de chocolate y mil otros artículos que seria prolijo enumerar. Podrán convencerse de ello todas las personas que tengan á bien visitar nuestro establecimiento.

LA GORDA DE NAVIDAD

N.° 36236

Todo comprador del **Bazar Canet y Pons** *puede enriquecerse con parte de los 6 millones de pesetas.*

Vendemos participaciones á todo comprador que gaste Ptas. 4'50 hasta el 22 corriente.

Canet y Pons

Nueva, 29 y Hannover, 18.

Para vender

El predio llamado el *Euri de baix* del término de Ciudadela, perteneciente á la herencia de D.ª Juana Rioja y Carreas. Libre de todo gravámen.

Y la casa calle de Anunciavay números 6, 8 y 10, de esta Ciudad.

Informará del precio y condiciones el abogado D. Juan J. Vidal (San Jorge n.° 27).

GANGA

Se vende una jaca de siete palmos de alzada, de pura sangre africana, como también un carretón con sus correspondientes guarniciones. Se dá todo á prueba, vendiéndose en junto ó por separado. Para informes, San Fernando 41.

AVISO

En el Laud **San José**, *llegado el lunes, se vende paja, algarrobas y nueces, á precios convencionales.*

La Vid DE Manuel Beltran

29—Calle Nueva—29

En dicho establecimiento se encontrará el legítimo

TURRÓN DE JIJONA

clase extra, en cajitas de 200 gramos, á 400 y al granel, ó sea por libras.

CALENDARIO PARA LA ISLA DE MENORCA

Véndese á diez céntimos el ejemplar en la imprenta de D. Bernardo Fábregues. Nueva, 25.

Cambio Mahonés

Ponemos en conocimiento de los señores que tienen préstamos cuyos plazos hayan vencido hasta el 30 da Septiembre se sirvan prorrogarlos ó cancelarlos antes de finalizar el mes de la fecha, de lo contrario se procederá á la venta de dichos objetos.

Mahón 15 Diciembre 1893.—El Director Gerente, José Ig.° Taronji.

Sirvienta

Hay una joven que desea hallar colocación. Para informes calle Cos de Gracia n.° 146.

LA PARISIEN

14 Nueva 14

Esta casa juega el billete de Navidad número

45.201

que con seguridad será premiado dejando interesar 2 reales en el mismo, á toda persona que compre género por valor de 2'50 pesetas. El dueño de este establecimiento repartió entre sus parroquianos la cantidad de 10.000 reales, premio con que fué agraciado el billete que se jugó el año pasado, en esta casa.

LA PARISIEN-NUEVA 14

Lotería Nacional

Administración de loterías de 1.ª clase núm. 2

3—ARRAVALETA—3

Sorteo Navidad

Se han recibido en esta Administración y puesto á la venta los billetes para el sorteo de grandes premios que ha de celebrarse en Madrid el dia 23 de Diciembre próximo.

PREMIO MAYOR

Tres millones de pesetas

Precio del billete entero 500 pts.
Id de la fracción ó décimo 50 »

Mahón 22 Noviembre 1893.—El Administrador, Pascual José Hernández.

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruyen al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Diríjase al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Diríjase al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.